

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría Privada
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1. Garantizar que los servicios administrativos y logísticos que requiera el Despacho del Gobernador se brinden de manera adecuada y oportuna.
2. Propender por la seguridad e integridad del Gobernador de Cundinamarca, coordinando los requerimientos y las acciones necesarias para tal fin.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

5.1 Evaluación de funciones

La evaluación que se presenta a continuación, se soporta con correos electrónicos institucionales y acta suscrita el 26 de diciembre de 2023, realizada por el contratista Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar con el enlace de la dependencia:

- 1. Coordinar con las dependencias del sector central y descentralizado de la Administración departamental, la atención oportuna a temas específicos que requiera el Gobernador.**

La Secretaría Privada en función de prestar el apoyo técnico y administrativo inmediato al Gobernador con el propósito de contribuir a la efectiva conducción de los asuntos departamentales, a él atribuidos por la constitución y las leyes, coordinó dieciséis (16) Consejos de Gobierno convocados y liderados por el señor Gobernador, en los cuales participaron las dependencias del Sector Central y Descentralizado de la Administración Departamental con el objetivo de atender la revisión oportuna del avance de los proyectos más importantes adelantados en el departamento, el avance de entrega de obras, calamidad pública en Cundinamarca, el seguimiento a la gestión en los 116 municipios del departamento, entre otros temas de la agenda departamental. Encuentros evidenciados en los medios de comunicación digital, así como también en las actas respectivas. Se evidencia comunicación permanente con los miembros del Gabinete Departamental a través del WhatsApp como medio de comunicación oportuna en el proceso de convocatoria por medio del grupo “Gabinete 2020 – 2023”, así mismo, se socializan temas relacionados con audiencias públicas, avances del Plan de Desarrollo Departamental, proyectos, eventos y actividades de gestión diaria de cada Dependencia o Entidad.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

2. Mantener actualizada la documentación e información de los asuntos que requiera la atención directa del Gobernador.

Sé tramitaron 612 documentos que requirieron la atención directa del señor Gobernador.

3. Coordinar la elaboración y seguimiento de la agenda del Gobernador, así como dirigir las actividades que se requieran para el cumplimiento de esta.

La Secretaría manifiesta que fueron agendadas 224 citas durante la vigencia, en lo que incluye desde la solicitud, análisis de la prioridad de cada una de estas, asignación, llamadas de confirmación a quien solicitó y seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las mismas. En cuanto a las invitaciones fueron recibidas y gestionadas 167 realizadas al señor Gobernador. Por su parte la atención presencial, recibió alrededor de 1.183 usuarios, que asistieron a citas, reuniones y eventos de la Secretaría Privada y del Despacho del Gobernador.

4. Administrar y direccionar la correspondencia dirigida al Gobernador, y hacer seguimiento a su respuesta, de acuerdo con las normas legales.

La Secretaría Privada informó a través del enlace asignado que fueron radicadas por el Sistema de Gestión Documental, 2.192 solicitudes, las cuales se direccionaron a las dependencias de acuerdo al tema de las mismas, realizando el respectivo seguimiento a las que tienen términos de ley. De igual manera, la dependencia comunicó que se efectuó el 100% del seguimiento a las respuestas de los derechos de petición, tutelas, organismos de control y solicitudes de entidades dentro de los términos, de acuerdo al radicado y solicitudes específicas realizadas a este despacho, así; Derechos de Petición: 1.873, Incidentes de Desacato: 0, Organismos de Control y Entidades con términos: 163.

5. Coordinar los requerimientos y acciones orientadas a la seguridad e integridad del Gobernador.

La Secretaría Privada manifiesta que se coordinaron los requerimientos y elementos para garantizar la seguridad del señor Gobernador, por medio de la Unidad Nacional de Protección, el grupo de seguridad de la Policía de Cundinamarca y la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional -DIPRO, quienes se encargan de desarrollar estrategias para la evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, implementando medidas de protección individuales y/o colectivas.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

6. Coordinar y dirigir las acciones que se requieran para la ejecución de los Consejos de Gobierno, llevando las correspondientes actas.

La Secretaría coordinó los encuentros de forma presencial y virtual conforme a la necesidad de resolver temas importantes y avanzar en las asignaciones determinadas por el señor Gobernador, de igual forma relacionó evidencia de las actas correspondientes a los Consejos de Gobierno efectuados durante la vigencia 2023, manifestando la aprobación de las mismas por parte de los participantes, como base para el respectivo seguimiento a los acuerdos y compromisos pactados.

- Acta Consejo de Gobierno No. 01 Enero 3 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 02 Enero 6 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 03 Enero 25 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 04 Marzo 1 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 05 Marzo 6 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 06 Mayo 8 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 07 Mayo 30 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 08 Junio 30 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 09 Julio 12 y 13 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 10 Julio 18 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 11 Agosto 22 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 12 Septiembre 13 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 13 Octubre 2 de 2023.
- Acta Consejo de Gobierno No. 14 Octubre 5 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 15 de Octubre 26 de 2023.
- Acta de Consejo de Gobierno No. 16 Noviembre 02 de 2023.

7. Coordinar los servicios administrativos y logísticos que requiera el Despacho del Gobernador.

La Secretaría Privada informó a través del enlace asignado que se realizaron durante el cuatrienio 510 eventos, solicitados por las diferentes secretarías y entidades de la Gobernación de Cundinamarca. Desde la Jefatura, se apoyó con la logística y se prestó el servicio protocolario.

Se gestionaron 1.815 comisiones de viáticos a los funcionarios de la dependencia para el acompañamiento técnico y administrativo a eventos y demás actividades desarrolladas.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

8. Mantener actualizados los sistemas de información que garanticen agilidad y confiabilidad en los procesos del Despacho del Gobernador, en coordinación con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

La Secretaría manifiesta haber coordinado con la Secretaría TIC, capacitaciones para la actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión Documental Mercurio con el fin de garantizar la confiabilidad de las comunicaciones del Despacho del Gobernador.

9. Realizar el seguimiento a las tareas y compromisos pactados entre el Gobernador y los alcaldes municipales del departamento de Cundinamarca.

La Secretaría manifiesta que se realizó seguimiento a las tareas y compromisos pactados a través del Consejo de Gobierno realizado el 12 y 13 de julio de 2023 de manera presencial en el Salón Concepta de Colsubsidio en la ciudad de Bogotá “Acta No. 9 12 y 13 de julio 2023”.

10. Establecer canales de comunicación entre el Gobernador, los alcaldes municipales del departamento de Cundinamarca y demás entidades nacionales y departamentales, con el ánimo de garantizar la coordinación efectiva entre estos.

La Secretaría manifiesta que cuentan con atención personalizada a través de diferentes canales de comunicación que permiten la interacción del Gobernador, con los alcaldes municipales y demás entidades nacionales y departamentales, el medio de comunicación directa es WhatsApp, por medio del cual se atendieron 515 solicitudes de conocimiento por parte del señor Gobernador, tramitadas según el caso y direccionadas a las Entidades encargadas. De igual forma la línea telefónica se encuentra habilitada para temas que requieran atención inmediata, por otro lado las solicitudes formales surten su trámite de acuerdo a los lineamientos legales establecidos.

5.2 Planes de mejoramiento

La Secretaria Privada no tiene planes internos o externos vigentes.

5.3 Planes estratégicos

La Secretaria Privada no lidera ningún plan institucional o estratégico.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda a la Secretaría Privada consolidar en una sola base de datos la información relacionada para registrar lo siguiente:

- Registro de Actas de Consejo de Gobierno realizados.
- Asuntos que requieran la atención directa del señor Gobernador.
- Citas agendadas, Invitaciones recibidas y gestionadas.
- Registro de Servicios Administrativos y Logísticos.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 9 de enero de 2024

8. FIRMA:



Mario Daniel Barbosa Rodriguez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Eduardo Peñaranda Villamizar (Contrato hasta el 29/12/2023)
Revisó: Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez – Profesional Universitario